Para despachos de oficio: quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

CAROLUS IV D.G.

Cumplim.to

En la villa de Torre de Juan Abad en veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos dos, el S.r D.n Ygnacio Maria de Ferrer y Vivar, Alcalde m.r y Capitan a Guerra de dicha por S. M. = Dixo: que por el Correo se le avia aparecido la R.l Sr.a de S. M. y S.res en R.l Consejo de las ordenes, y vista y entendida precedida las ceremonias de estilo, dixo la obedecia y obedecio con el respecto debido como carta de su Rey y S.r natural, y mando se cumpla, guarde y execute como en ella se previene; y q. para su mas cumplido efecto y execucion se pase por cuenta de dicha al Ayuntam.to en el primero que se zelebre: que pertenece al Cumplim.to de ello, proveyo mando y firmo por mi Mero. doy fee =

D.n Ygnacio M.a de Torres

Ante mi

Leon Navarro y Guardiola